

VISTO:

El Expediente N° 76.879/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XIX Jornadas de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Lic. Héctor Manuel SOTO PÉREZ, con fecha de realización 3 y 4 de noviembre de 2022;

QUE las carreras de Informática de la UNPA-UARG, Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, llevan adelante desde hace más de una década esta actividad que tiene como objetivo integrar a la comunidad universitaria y no universitaria en las temáticas relacionadas con las TIC's, para dar a conocer las actividades, proyectos que desarrollan docentes, alumnos/as y a su vez ofrecer a los alumnos/as del nivel medio la posibilidad de participar en actividades de capacitación, y brindarles un espacio donde puedan poner en práctica sus intereses;

QUE estas Jornadas de Informática permiten el acercamiento de posibles estudiantes a la Universidad, y a los/as alumnos/as, docentes de la UNPA-UARG, disponer de un espacio para mostrar sus logros y avances;

QUE esta Actividad brinda a los responsables de las áreas de informática de sus distintas dependencias públicas y privadas, el espacio para difundir el estado actual de los desarrollos en sus respectivas áreas;

QUE se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT);

QUE se relaciona con el Proyecto de Extensión "#MasAlláDelPlanDeEstudios: Formación profesional abierta en tecnologías de desarrollo de software";

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA)";

QUE esta Actividad está integrada por Albert A. Osiris SOFIA, Eder DOS SANTOS, Karim Omar HALLAR, Héctor REINAGA, Juan HENRIQUEZ, Luis SIERPE, Leonardo GONZALEZ, Vanina GOLA BARRIA, Víctor Hugo VALENTIN, Cinthia LIMA CALDERON y Vanesa CADIN OYARZO;

QUE esta Actividad tiene está destinada a estudiantes de nivel secundario-polimodal, estudiantes de las carreras de Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Sistemas, docentes / investigadores de la UNPA, profesionales en Informática de los organismos públicos y privados, y público en general;

QUE tiene como objetivos 1) promocionar la carrera, vinculando la Universidad con los distintos actores sociales, 2) brindar a los alumnos/as de los últimos años de educación media un panorama de los contenidos de las carreras de Informática e incumbencias de las mismas, 3) brindar un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades, y 4) visibilizar las actividades de los estudiantes y docentes de la carrera en el marco de proyectos de extensión y de investigación, como becarios/as. Así como las actividades desarrolladas por los estudiantes en el marco de tesina de grado y prácticas profesionales;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 609/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "XIX Jornadas de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Lic. Héctor Manuel SOTO PÉREZ (DNI N° 18.785.159), con fecha de realización 3 y 4 de noviembre de 2022.-

///



A C U E R D O

N°

234/22

//2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Extensión "#MasAlláDelPlanDeEstudios: Formación profesional abierta en tecnologías de desarrollo de software".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618), Karim Omar HALLAR (DNI N° 31.1988.759), Héctor REINAGA (DNI N° 21.919.633), Juan HENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260), Luis SIERPE (DNI N° 18.791.329), Leonardo GONZALEZ (DNI N° 1.281.542), Vanina GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452), Víctor Hugo VALENTIN (DNI N° 33.023.485), Cinthia LIMA CALDERON (DNI N° 40.103.161) y Vanesa CADIN OYARZO (DNI N° 39.205.267).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG